STAS IBÉRICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en su domicilio social sito en polígono industrial Erletxes, p115 e.1. Galdakao (Bizkaia), el próximo veinte de junio de dos mil seis, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, si fuera preciso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor de cuentas y determinación de plazo para el ejercicio de su cargo, de acuerdo con el artículo 204 de la LSA (apartados 1 y 2).

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en esta junta.

Cuarto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Los accionistas podrán solicitar las aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Galdakao, 1 de abril de 2006.—El Vicepresidente, José Vicente Echevarría Ituño.—24.783.

SULIAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad que se celebrará en el local denominado «Sa Botigueta», sito en la calle Jeroni Estades, número 8, de Sóller (Mallorca), el día 16 de junio de 2006, a las 19 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 17 del mismo mes y año y que tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2005, cerrado el día 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales referido a la transmisión de acciones de la entidad.

Cuarto.—Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales referido a la convocatoria de la Junta general.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener en el Camí de Cas Jurat, número 11, de Sóller, de forma inmediata y gratuita por parte de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 212 y 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sóller, 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Frontera Forteza.—24.795.

SUN PLANET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta

General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Colmenar Viejo (Madrid), (Polígono Industrial La Mina), Avenida de los Reyes s/n, el día 15 de junio de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria; y en el caso de no alcanzarse el quórum legalmente establecido se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 16 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por el Señor Consejero Delegado sobre la actividad social de la compañía en el ejercicio 2005 con especial referencia a la futura estrategia de la entidad.

Segundo.-Lectura, examen, y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), así como del Informe de Gestión del ejercicio social del 2005. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Adopción, en su caso, del acuerdo de aumento del capital social mediante la emisión de 47.000 nuevas acciones con prima y la consiguiente modificación estatutaria, con el objetivo de que las mismas sean suscritas y desembolsadas por directivos de la compañía, motivo por el cual la presente ampliación, de ser aprobada, lo será con supresión total del derecho de suscripción preferente de los Sres. Accionistas. Adopción de acuerdos complementarios. Delegación de facultades en el Consejo de administración para su ejecución y formalización si procediere.

Cuarto.—Por caducidad parcial de los nombramientos. Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.-Adopción de acuerdos sobre la designación/ renovación del Auditor de Cuentas de la sociedad.

Sexto.—Acuerdos relativos a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la compañía para el ejercicio 2006.

Séptimo.—Delegación de facultades para la elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción y aprobación, si procediere, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos en los términos y a los efectos previstos en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de un día a aquél en que haya de celebrarse la Junta o que exhiban con igual antelación documento público de adquisición de quien en el Libro Registro figure como titular.

En Colmenar Viejo (Madrid), 10 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Luis Mingo Benedicto.—27.142.

SUPERMERCADOS REINA MORA, 2003, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 20/06 a instancia de José Alcoba Pino, en representación de su hija menor María José Alcoba Valverde contra la empresa Supermercados Reina Mora 2003, S. L., en la que, con fecha de hoy, se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 1.070.01 euros de principal.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 19 de abril de 2006.—La Secretaria judicial, Mercedes Puya Jiménez.—24.631.

SUPERNEWS INVESTMENT, S.I.C.A.V, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la plaza Marqués de Salamanca, n.º 3, el próximo día 20 de junio de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2006 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.-Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.-Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.-Exclusión de cotización oficial de las acciones en las Bolsas de Valores correspondientes. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Quinto.—Adhesión, si procede, al Mercado Alternativo Bursátil o sistema organizado de negociación. Estudio e implantación, si procede, de otros procedimientos para dotar de liquidez a las acciones. Delegación de facultades para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos sociales a fin de adaptar los mismos a lo establecido en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de regulación de Instituciones de Inversión Colectiva y su reglamento de desarrollo. Adopción y/o adaptación, en su caso, del modelo normalizado publicado por la CNMV. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos pertinentes.

Séptimo.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales a fin de modificar la política de inversión de la sociedad.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas

Noveno.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso. Décimo.—Delegación de facultades para la formaliza-

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Duodécimo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe deauditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Lucas Romaní.—24.868.

TALLERES ALMO, S. A. (Sociedad escindida)

PRODAEMI, S. L.

INMOTAVER, S. L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas general extraordinaria y universal celebradas el día 4 de mayo de 2006 en los respectivos